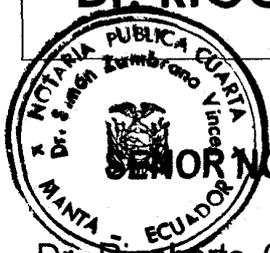


Dr. RIGOBERTO CARVALLO & ASOCIADOS

ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo, en forma respetuosa a usted solicito que al amparo de lo que faculta el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el **Acta de Subasta Pública y Adjudicación**, otorgada por el señor Martillador Público del Distrito de Portoviejo, que adjunto.

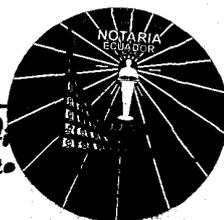
Hecho que sea, favor confiérame constancia de lo actuado.

Dígnese atender mi pedido.

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
MATRICULA No. 4021 CAQ

DOY FE: Que a petición del DOCTOR **RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO**, protocolizo el ACTA DE SUBASTA PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN que adjunta, otorgada favor de la Compañía BONANZA S.A. y en fe de ello confiero los testimonios correspondientes.- Manta, cuatro de septiembre del año dos mil siete.-
Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta .-

Dr. **Simón Zambrano Vincés**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí





ACTA DE SUBASTA PUBLICA Y ADJUDICACION

En la ciudad Universitaria No. 443 entre Ramos Iduarte y Alajuela de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Manabí, hoy día lunes 03 de septiembre del 2007, las 14H05, el suscrito Abogado Tito Joaquín Cevallos Ramírez, Martillador Público de este Distrito, siendo el lugar, fecha y hora señalados en el extracto que se halla publicado en el periódico La Hora Manabita los días 29, 30 y 31 de agosto del 2007, se da inicio a la presente diligencia de SUBASTA PUBLICA solicitada por la señora Blanca Corral Huerta, Gerente General de la compañía ITALATÚN S.A.- Al efecto, siendo las 14H05 del día inicialmente señalado, la señora Blanca Corral Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía Bonanza S.A., presenta su oferta consistente en la suma de **\$850,00** de contado, que se compone de la siguiente forma: **\$800,00** que corresponde al valor del Certificado Provisional que se subasta, y **\$50,00** que se destinarán para devolver al accionista moroso de esta compañía el valor parcial que, única y efectivamente, fue por él pagado al momento de la constitución de la misma. La oferente adicionalmente ha declarado su compromiso de subrogarse en todos los derechos y obligaciones del accionista moroso de ITALATUN S.A. cuyo Certificado Provisional se subasta, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el estatuto social de ITALATUN S.A.- Siendo las 17H00 del día inicialmente señalado, y sin haberse presentado más ofertas o posturas, se da por terminada la diligencia de subasta pública, en mérito de lo cual el suscrito Abogado Tito Joaquín Cevallos Ramírez, Martillador Público de este Distrito, procedo a **adjudicar** a favor de la oferente Sra. Blanca Corral Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía Bonanza S.A., un Certificado Provisional equivalente a **200 acciones** ordinarias, nominativas y no liberadas, en el capital suscrito de la compañía ITALATUN S.A., en las condiciones que han sido señaladas en la respectiva oferta que ha sido presentada.- En este mismo acto se procede a entregar los valores que son producto de la subasta a favor de la Sra. Blanca Corral Huerta, Gerente General de ITALATUN S.A. para los fines pertinentes.- Un ejemplar de esta acta, una vez que sea debidamente protocolizada, servirá de suficiente documento habilitante para que la compañía ITALATÚN S.A. entregue a la adjudicataria el o los títulos que correspondan a las **200 acciones** ordinarias y nominativas cuyo Certificado Provisional ha sido objeto de la presente diligencia de subasta, así como se deberá tomar nota de lo aquí actuado en el respectivo Libro de Acciones y de Accionistas de la compañía ITALATUN S.A., a fin de acreditar la propiedad que ostenta la adjudicataria sobre las indicadas acciones en el capital social de la mencionada empresa ITALATUN S.A.-----

Santo Domingo, 03 de septiembre del 2007

Tito Joaquín Cevallos Ramírez
Abg. Tito Joaquín Cevallos Ramírez

MARTILLADOR PUBLICO

Tito Cevallos R.
ABOGADO
MAT. 1444 C.A.M

Italatún S.A.



Manta, 16 de Junio del 2003

Blanca Angela Corral Huerta
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ITALATUN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de CINCO AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación reemplaza aquella conferida a favor del señor don Angelo Zanchi Reichow.

La compañía **ITALATUN S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada ante Notario Tercero del Cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar, el 20 de Junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 30 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 434
Repertorio No. 294
Manta, Julio 11 del 2003

Blanca Angela Corral Huerta
Nacionalidad: ecuatoriana
C. I. No. 130041669-0
Dirección: Ave. Seis y Calle Doce. Manta

Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Caj. Cantón Manta

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



ECUATORIAHARRRRRR

V4444V4444

VIUDO ANGELO ZANCHI

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO

TANCREDO CORRAL

BLANCA HUERTA

MANTA

28/05/2003



REN
Mdb

0157568



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CIUDADANIA 130041669-B

CORRAL HUERTA BLANCA ANGELA

TUNGURAHUA/ABBATO/LA MATRIZ

01 FEBRERO 1936

001-1 0000 0000 F

TUNGURAHUA/ABBATO

LA MATRIZ 1936



Flavio de Paul

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

.....: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL DOCTOR RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SUBASTA PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DE UN CERTIFICADO PROVISIONAL EQUIVALENTE A OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y NO LIBERADAS EN EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ITALATUN S.A.; OTORGADA POR EL MARTILLADOR PUBLICO DEL DISTRITO MANABÍ, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BONANZA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA BLANCA CORRAL HUERTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CUATRO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-


Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

